



:: [portada](#) :: [Chile](#) :: [Pueblo Mapuche: Cinco siglos de Resistencia](#)

19-10-2012

## Los colegios profesionales llaman a defender la vida de los presos políticos mapuches en huelga de hambre

Lucía Sepúlveda Ruiz

Rebelión

Ante la huelga de hambre de jóvenes mapuches en Concepción y Angol, los organismos de derechos humanos de los colegios profesionales de Asistentes Sociales, Contadores, Periodistas, Arquitectos y Matronas suscribieron una declaración en la que hacen un llamado a los jueces, autoridades y también a los movimientos sociales a defender la vida como un bien supremo y defender los derechos de los luchadores sociales indígenas a recuperar el territorio del que fueron despojados. Esos jóvenes no tienen otro recurso, señalan los firmantes de la declaración, por estar despojados de la libertad de estudiar, amar y luchar como otros jóvenes de su generación. El documento está fechado el 12 de octubre y denuncia en paralelo el aumento de la represión contra los estudiantes.

Los representantes de los citados colegios profesionales destacan que la Corte Suprema tendrá próximamente "una nueva oportunidad de enmendar su conducta, al fallar el próximo 24 de octubre la petición de nulidad del juicio que afecta a jóvenes en huelga de hambre", precisando que la huelga de hambre se inició porque dos de los jóvenes huelguistas fueron condenados a más de 11 años de prisión en un juicio que no cumplió con las normas del debido proceso, y otros dos jóvenes serán juzgados con similares procedimientos y arriesgan penas aún mayores por delitos que se les pretende imputar.

Los firmantes sostienen que el inicio de la alimentación forzada a los huelguistas de hambre constituiría una nueva violación a sus derechos humanos, según establece en la Declaración de Malta de la Asociación Médica Mundial respecto de los procedimientos en esas situaciones.

La declaración también demanda el cese de la represión a las movilizaciones estudiantiles y el respeto a los derechos de los jóvenes, cuya lucha es respaldada por la mayoría de la sociedad. Afirman que los jóvenes mapuches del sur, así como los jóvenes estudiantes que reclaman en las calles su derecho a la educación gratuita y de calidad ven amenazados sus derechos humanos, porque la policía reprime brutalmente a los jóvenes en las calles y también en las comunidades de la zona mapuche. Señalan que además, los medios de comunicación y el gobierno buscan aislarlos de la sociedad y los movimientos sociales, considerando como "un alarmante signo de represión no enfrentado por las autoridades", la violencia sexual ejercida por carabineros contra niñas estudiantes, y disparos en las cercanías de liceos.



\*\*\*\*\*

A continuación, el texto completo de la declaración pública del Coordinador de DDHH de los Colegios Profesionales de Chile.

Las vidas de un grupo de jóvenes presos políticos mapuches en huelga de hambre - cuatro de ellos desde hace 46 días- corren peligro. La huelga es para ellos su único recurso porque están despojados de la libertad de estudiar, amar y luchar como otros jóvenes de su generación.

El silencio ha sido la respuesta del gobierno a sus demandas.. Es también un símbolo de la actitud del Estado chileno hacia el pueblo mapuche, más notoria por una nueva conmemoración del 12 de octubre, que marca el inicio del proceso de despojo de los pueblos indígenas. El derecho de estos jóvenes mapuches a alimentarse con los frutos de su tierra, y a estudiar, les está negado junto con su derecho al territorio ancestral, reconocido internacionalmente pero negado por el Estado chileno y la justicia.

Los jóvenes mapuches del sur y también los jóvenes estudiantes que reclaman en las calles su derecho a la educación gratuita y de calidad ven amenazados sus derechos humanos. Los medios de comunicación y el gobierno buscan aislarlos de la sociedad y los movimientos sociales. La policía reprime brutalmente a los jóvenes en las calles y en las comunidades de la zona mapuche. Hechos como la violencia sexual ejercida por carabineros contra niñas estudiantes, y disparos en las cercanías de liceos, son alarmantes signos del incremento de la represión que no son enfrentados por las autoridades.

Respecto a los mapuches, la Corte Suprema tendrá próximamente una nueva oportunidad de enmendar su conducta, al fallar el próximo 24 de octubre la petición de nulidad del juicio que afecta a jóvenes en huelga de hambre. En otra oportunidad ha avalado el comportamiento ilegal de los fiscales de la zona sur del país que utilizan testigos sin rostro y montajes para encarcelar a los jóvenes de las comunidades.

La huelga de hambre se inició precisamente porque dos de los jóvenes huelguistas fueron condenados a más de 11 años de prisión en un juicio que no cumplió con las normas del debido proceso, y otros dos jóvenes serán juzgados con similares procedimientos y arriesgan penas aún mayores por delitos que se les pretende imputar. Mientras tanto, permanecen en total impunidad los uniformados que han asesinado por la espalda a comuneros mapuches. El inicio de la alimentación forzada a los huelguistas de hambre constituiría una nueva violación a sus derechos humanos, tal como se establece en la Declaración de Malta respecto de los procedimientos en esas



situaciones.

Hacemos un llamado a los jueces, autoridades y también a los movimientos sociales a defender la vida como un bien supremo y defender los derechos de los luchadores sociales indígenas a recuperar el territorio del que fueron despojados. Ellos son acreedores permanentes de una deuda histórica que no se ha saldado, y por el contrario es su vida la que están poniendo en juego. Igualmente demandamos el cese de la represión a las movilizaciones estudiantiles y el respeto a los derechos de los jóvenes, que han iniciado una lucha respaldada por la mayoría de la sociedad.

Capítulo de Derechos Humanos Colegio de Asistentes Sociales de Chile, Comisión de Derechos Humanos del Consejo Regional Metropolitano del Colegio de Contadores de Chile, Departamento de Derechos Humanos del Colegio de Periodistas de Chile, Comité de Derechos Humanos y Ciudadanos del Colegio de Arquitectos de Chile, Colegio de Matronas de Chile

Santiago, 12 de octubre de 2012

Rebelión ha publicado este artículo con el permiso de la autora mediante una [licencia de Creative Commons](#), respetando su libertad para publicarlo en otras fuentes.